PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

CERTIFICACIÓN C1 - SEGURIDAD AEROPORTUARIA

TMVO007PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Abril 2022

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

CERTIFICACIÓN C1 - SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área Profesional: AERONÁUTICA

2. Denominación: CERTIFICACIÓN C1 - SEGURIDAD AEROPORTUARIA

3. Código: **TMVO007PO**

4. Objetivo General: Concienciar y acreditar en materia de seguridad al personal que efectúe controles de seguridad a ZRS: controles de personas, equipaje de mano y objetos transportados, equipaje de bodega, inspecciones de vehículos y servicios de vigilancia y patrulla.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 10 Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 10

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:
El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.
• Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m2 por alumno.
• Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
• Ventilación: Climatización apropiada.
• Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
• Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
• Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
• Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
• PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audivisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.
En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

Ser Vigilante de Seguridad habilitado por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.
o Tener contrato en vigor con una empresa de seguridad que preste servicios de seguridad de la aviación civil.
o Haber superado un control de antecedentes conforme a los requisitos establecidos en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (SA 20)
o Disponer de un certificado emitido por un Instructor AVSEC certificado que acredite que ha recibido la formación para el personal que realiza controles de seguridad aeroportuarios en los últimos 6 meses.

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

Certificado por AESA. Formadores AVSEC

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. MÓDULO DE FORMACIÓN TEÓRICA
1.1. Formación básica en seguridad aeroportuaria.
1.1.1. Actos de interferencia ilícita y amenazas al transporte aéreo. La seguridad de la aviación civil.
1.1.2. Marco jurídico para la seguridad aérea.
1.1.3. Objetivos y organización de la seguridad aérea.
1.1.4. Procedimientos de control de accesos.
1.1.5. Introducción al sistema de acreditaciones y autorizaciones para el control de accesos.
1.1.6. Procedimientos de interceptación de personas. Circunstancias para su retención.
1.1.7. Procedimientos de denuncia.
1.1.8. Identificación de objetos prohibidos.
1.1.9. El factor humano en la seguridad. Comportamiento y reacciones humanas.
1.1.10. Comunicación clara. La importancia de la claridad y confianza.

1.2. Control de seguridad de personas, equipajes y pertenencias
1.2.1. Configuración de los puntos de control. Proceso de inspección.
1.2.2. Métodos utilizados para ocultar artículos prohibidos.
1.2.3. Actuación en caso de detección de artículos prohibidos.
1.2.4. Capacidades y limitaciones del equipo de seguridad o métodos de control utilizados.
1.2.5. Procedimientos aplicables en caso de emergencia.
1.2.6. Habilidades interpersonales, diferencias culturales y pasajeros potencialmente conflictivos.
1.2.7. Técnicas de inspección manual. Buenas prácticas.
1.2.8. Exenciones al control y procedimientos de seguridad especiales.
1.2.9. Conocimiento de los requisitos de protección del equipaje de bodega.

1.3. Control y protección de co-mail y co-mat, provisiones de a bordo y los suministros de aeropuerto.
1.3.1. Actos de interferencia ilícita previos contra la aviación civil, actos terroristas y amenazas reales.
1.3.2. Disposiciones legales pertinentes.
1.3.3. Objetivos y organización de la seguridad aérea, incluidas las obligaciones y responsabilidades de las personas que efectúan controles de seguridad en la cadena de suministro.
1.3.4. Identificación de artículos prohibidos.
1.3.5. Actuación en caso de detectar artículos prohibidos.
1.3.6. Métodos utilizados para ocultar artículos prohibidos.
1.3.7. Procedimientos aplicables en caso de emergencia.
1.3.8. Capacidades y limitaciones del equipo de seguridad o métodos de control utilizados.
1.3.9. Técnicas de inspección manual. Buenas prácticas para una inspección fiable.
1.3.10. Conocimiento de los requisitos de transporte.

1.4. Control de seguridad de vehículos.
1.4.1. Requisitos legales por los que deben regirse las inspecciones de vehículos, exenciones y procedimientos de seguridad especiales.
1.4.2. Procedimiento de actuación en caso de detección de artículos prohibidos.
1.4.3. Métodos utilizados para ocultar artículos prohibidos en vehículos.

1.4.4. Técnicas de inspección de vehículos. Buenas prácticas para una inspección fiable.
1.4.5. Procedimientos aplicables en caso de emergencia.

1.5. Vigilancia y patrulla. Control de acceso
1.5.1. Requisitos legales del control de accesos, exenciones y procedimientos especiales.
1.5.2. Sistema de control de accesos.
1.5.3. El sistema de acreditaciones de personas y autorizaciones de vehículos. Obligaciones y prohibiciones.
1.5.4. Procedimientos de vigilancia y patrulla.
1.5.5. Actuación en caso de detección de artículos prohibidos durante la vigilancia y patrulla.
1.5.6. Procedimientos aplicables en caso de emergencia.
1.5.7. Habilidades interpersonales. Diferencias culturales. Pasajeros potencialmente conflictivos.

2. MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA
2.1. Simulación real de controles de seguridad.

3. EVALUACIONES
3.1. Examen teórico
3.2. Formación práctica en el puesto de trabajo